



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 300 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1688-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 741 DE QUETY DE LA COMUNIDAD DE QUETY, DISTRITO DE PILCUYO – EL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 741 DE QUETY DE LA COMUNIDAD DE QUETY, DISTRITO DE PILCUYO – EL COLLAO - PUNO se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 884-2104-GGR-GR PUNO de fecha 07 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 755,385.39 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 534-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ (elevado con Oficio N° 178-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 04 de junio del 2015), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes avalan estas modificaciones, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Específica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM 2015	MODIFICACIÓN	PIM 2015 MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	198,48.06	111,240.00	309,708.06
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	421,820.15	-80,000.00	341,820.15
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	31,139.38	4,300.00	35,439.38
2.6.32.22	MOBILIARIO	48,540.00	-42,540.00	6,000.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	30,478.51	7,000.00	37,478.51

Que, con Informe N° 162-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que "... la mencionada modificación presupuestal ... es procedente, por lo que se debe proyectar la resolución respectiva para su pertinente ejecución presupuestal durante el ejercicio fiscal 2015 ...", y

Estando al Informe N° 534-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ (elevado con Oficio N° 178-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 162-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 300 -2015-GGR-GR PUNO

08 JUL 2015

PUNO,

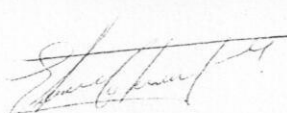
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 741 DE QUETY DE LA COMUNIDAD DE QUETY, DISTRITO DE PILCUYO – EL COLLAO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL